

	<h1>ACREDITACIÓN DE DOMINIO Y PERSONERÍA</h1>				
	Cód.:	Orden de presentación:	Aprobado por:		Vigencia:
	1693/2	2	Secr .Innovación y Modernización		Dic 2016

Las Malvinas son argentinas

Exp. N° 073082271/2022

Rog: Leonardo Rimunda

Apoderado.

Loteo "Parque Industrial y Logístico COPESP"

CERTIFICO que:

La/ parcela / inmueble, inscripto en la Matrícula bajo el número **1.785.234 con** nomenclatura catastral **18-02-07-01-02-078-110** propiedad N° **18-02-4286044/4** departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, se encuentra sujeta a un proyecto de fraccionamiento Mensura y Loteo, el cual se ha tramitado por ante la Municipalidad de General Cabrera , (adjuntan copia de plano con intervención municipal de fecha 17/12/2021 firmado por Alejandra Pisani Secretaria de obras públicas) bajo el Número –No consta---- aprobado por ordenanza/ -----, consistente en: (según manifestación del solicitante en Nota de Rogación) **55 (cincuenta y cinco) lotes**, destinados a ~~viviendas unifamiliares/~~ **parque industrial** /~~otros destinos urbanísticos(*)~~ y cuyo titular registral es: **Cooperativa de Provisión de Electricidad y Servicios Públicos General Cabrera Ltda** cuit 30-61323443-4 **100%**, según se acredita con Matricula adjunta en Certificado Registral y Estudio de Titulo veinteñal (sin fecha) realizado por la Escriban Mariel Beretta de Argarate del Reg. N° 306 de la Ciudad de General Cabrera, *asevera la legitimación del rogante y validez de los títulos;* Escritura N° --- del -----, labrada por ante el Escribano -----, según consta en -----; representada en este acto por el Sr Leonardo Rimunda D.N.I. 24.407.802 en su carácter de Apoderado de la Cooperativa según queda acreditado en Nota de Rogación, certificada y acreditado por la Escribana ut supra mencionada: **ENCONTRANDOSE** los inmuebles (a la fecha de expedición del Certificado) Libres de **Inhibición y gravámenes** Según Informe Registral N°33099/2022, de fecha 13/05/2022 expedidos por el **REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA.** -----

Por el presente se NOTIFICA al interesado que deberá comunicar en forma fehaciente, cualquier cambio en la personería y estado de dominio y gravámenes del inmueble objeto del presente certificado, dentro del plazo de cinco (05) días de ocurrida tal circunstancia, bajo pena de nulidad de las actuaciones cumplidas en inobservancia a dicha obligación. -----

Mariana Martínez

Firma y aclaración de Funcionario Público

09/06/2022

Fecha de Emisión

